se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de junio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1830.0000.17.02330.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

# Bienes que se sacan a subasta y su valor

A) Urbana. Mitad indivisa con carácter ganancial de: Local número 2 ubicado en planta baja del edificio en Yecla y su calle de Santa Bárbara, número 36, que ocupa una superficie de 46 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con el zaguán de entrada al edificio; por la izquierda, con el local número 1 y casa de don Pablo Martínez Gil, y por el fondo, con el local número 3. Representa cuatro cuotas de 4,69 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 1.702 del archivo, folio 154, libro 972 de Yecla, inscripciones tercera y cuarta, finca número 16.059.

Tipo de subasta: 1.656.000 pesetas.

B) Urbana. Nuda propiedad en Yecla y su calle de San Bartolomé, una habitación señalada con el número 26, antes el 34, de superficie 72 metros cuadrados; linda: Derecha, entrando, herederos de Ignacio Puche; izquierda, Fulgencio Medina, y espalda, calle de San Felipe.

Inscripción Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 1.701 del archivo, folio 143, libro 971 de Yecla, inscripción novena, finca número 9.970.

Tipo de subasta: 2.289.600 pesetas.

C) Urbana. Con carácter ganancial en Yecla y su calle de Santa Bárbara, 24, hoy 18, local en planta baja que ocupa una extensión superficial de 20 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, y por el fondo, con el local número 2, y por la izquierda, casa de Pablo Martínez Gil.

Inscripción Registro de la Propiedad de Yecla, tomo 2.033 del archivo, folio 7, libro 1.154 de Yecla, inscripción tercera, finca número 16.058 de la Sección Primera.

Tipo de subasta: 1.440.000 pesetas.

Dado en Azpeitia (Guipúzcoa) a 16 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—17.150.

## **BADALONA**

#### Edicto

Doña Mercè Valls Puna, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Badalona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 326/1999-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Simón Badía Ibarz y doña María del Carmen Gómez Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0524-0000-18-0326-99-A, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de julio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

# Bien que se saca a subasta y su valor

Número 135. Planta primera, puerta primera, de la escalera D, vivienda bloque 17 de la casa sita en Badalona, paraje Torre Hospital o Torre Renom, hoy calle Atlántida, números 17 al 23, dentro del plan parcial Llefia; de superficie al 57 metros 63 decímetros cuadrados. Lindante: Al oeste, con la zona común; al este, con patio interior; al sur, con la puerta primera de la misma planta de la escalera C y de la zona común, y al norte, con la puerta segunda de la misma planta, cajas del ascensor y escalera y vestíbulo de entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badalona número 2, tomo 1.834, libro 836 de Badalona, folio 20, finca número 48.947, inscripción cuarta. La escritura de constitución de hipoteca fue inscrita en el mismo Registro, al tomo 3.548 del archivo, libro 768 de Badalona, folio 26, finca 33.472, inscripción octava.

Tipo de subasta: 9.534.824 pesetas.

Badalona, 8 de marzo de 2000.—El Secretario, en sustitución.—17.266.

### **BARCELONA**

## Edicto

Doña María Luisa Casado Calonge, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona,

Se hace saber: Que este Juzgado, y con el número 212/99-1.ª, se sigue a instancia de doña María Jesús Hernández Soria, expediente para la declaración de ausencia de don José Soria Salcedo, nacido en Barcelona el día 13 de diciembre de 1949, hijo de don Felipe Soria Salcedo y de doña María Martínez Pérez, con domicilio en Barcelona, no teniéndose noticias de él desde hace quince años, e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría cuarenta y nueve años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barcelona, 1 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial.—13.388.

y 2.a 7-4-2000

## BARCELONA

## Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, registrado con el número 0026/99 a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Juan Varderi de Brugada y don Juan Varderi Casas, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 191.100.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 5 de mayo de 2000 próximo, y hora de las doce, por el tipo de tasación. En segunda subasta, caso de no quedar rematado

el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 5 de junio de 2000 próximo, y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 5 de julio de 2000 próximo, y hora de las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda, advirtiéndose que, en caso de que alguna de ellas no pudiera celebrarse el día señalado por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible a la misma hora, excepto en sábado.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto,

una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a las partes demandadas, caso de que la que se efectue resulte negativa.

# La finca objeto de licitación es la siguiente

Rústica. Heredad llamada «Mas Masnou», con su casa de campo de planta baja, señalada con el número 12, sita en el término de Viladrau, de extensión superficial 68 hectáreas 61 áreas y 32 centiáreas, son de cultivo secano y el resto de bosque de encina y matorral. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Colomà de Farnes, al tomo, libro, folio 180 y finca número 752.

Dicha finca ha sido tasada en la cantidad de 191.100.000 pesetas.

Dado en Barcelona, 24 de febrero de 2000.-El Secretario.-17.236.

## BARCELONA

# Edicto

Don Modesto Casals Delgado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 41 de Barcelona.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 644/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Pedro Jiménez Naranjo, don Manuel Domingo Lozano, don Juan Marcelo Pérez y don Herminio Gaspar Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha sacado a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguien-

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0687, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Entidad número 12. Vivienda de la planta quinta alta, piso cuarto, puerta segunda, de la casa letra A del edificio con frente a un pasaje sin nombre y números 105 y 108 de las calles Casa Oliva v Campo Arfriaza, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 20 de Barcelona, al tomo 170, libro 105, folio 72, finca 7.086, Valor de tasación: 14.883.000 pesetas.

Barcelona, 15 de marzo de 2000.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-17.172.

## BARCELONA

#### Edicto

Doña María Luisa Casado Calonge, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 78/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Distribuciones Generales Niebe, Sociedad Anónima», y «Mota Larte, Sociedad Limitada», contra don Juan Riba Ferret, don Manuel Umbert Bou, doña María Beltrán Garay, don Eduardo Beltrán Garay y don Luis Parera Llacuna, sobre juicio ejecutivo en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcava, Sociedad Anónima», número 0541, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, así como los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de junio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

# Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral: Urbana 20. Piso sexto derecha de la casa en Madrid, paseo de la Castellana, número 212, con vuelta a la de Félix Boix, 1. Situada en la planta sexta, sin contar las de sótano y baja, con fachada al paseo de la Castellana y a la calle Félix Boix, y con acceso principal por la escalera, subiendo, y en la parte derecha del vestíbulo del ascensor, por la puerta situada a la derecha de dicho vestíbulo y con otro acceso de servicio por la puerta derecha de la meseta de la escalera. Tiene un total de superficie de radicación de 31 metros 78 decímetros cuadrados.

Cuota: 5,97 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid al folio 220, tomo 1.027, libro 131, finca número 5.091.

Valorado en 92.000.000 de pesetas (noventa y dos millones de pesetas).

Barcelona, 21 de marzo de 2000.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-17.263.

### BERGARA

### Edicto

Doña Amaya Sevilla Lorenzo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bergara (Guipúz-

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 156/99, se sigue, a instancias de don Pablo Aguirrezábal Calles, expediente para la declaración de fallecimiento de don Pedro Aguirrezábal Madinazcoitia, natural de Oñate, vecino de Oñate, de noventa y cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Oñate, no teniéndose de él noticias desde 1936 (Guerra Civil Española), ignorándose

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos. Bergara, 10 de enero de 2000.—El Juez.—17.278.

# **BILBAO**

## Edicto

Don Juan Manuel Sanz Iruretagoyena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 698/99, se sigue a instancia de doña María Ángeles Marcelina Arana Zabala, expediente para la declaración de fallecimiento de don Nemesio Juan José Arana Zabala, natural de Guetxo, vecino de Bilbao, de 89 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Ledesma, número 12-52 izquierda, no teniéndose de él noticias desde 21 de julio de 1993, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conoci-

miento del Juzgado y ser oídos. Bilbao, 14 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.-El Secretario.-13.452.

y 2.a 7-4-2000